

Municipio de Isidro Fabela, Estado de México

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-15038-19-0907-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 907

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	29,802.0
Muestra Auditada	29,802.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 29,802.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Isidro Fabela, Estado de México (municipio), contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, por 29,802.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o pedido	Importe
1	Servicios personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	18,596.7
Subtotal PFM 2024				18,596.7
2		Construcción de red de agua potable en calle panorámica oriente Municipio de Isidro Fabela, localidad: Ejido Palma.	M/IF/DOPYDU/AD-01/FAISMUN-04/2024	296.0
3		Construcción de sanitarios en escuela Centro de Bachillerato Tecnológico Isidro Fabela Alfaro, Municipio de Isidro Fabela, localidad: Ejido Miraflores.	M/IF/DOPYDU/IR-03/FAISMUN-03/2024	1,189.7
4	Inversión pública	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Andes, Municipio de Isidro Fabela, localidad: Laureles.	M/IF/DOPYDU/IR-06/FAISMUN-07/2024	1,018.7
5		Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Vicente Suárez, Municipio de Isidro Fabela, localidad: Jarros.	M/IF/DOPYDU/IR-02/FAISMUN-02/2024	1,406.0
6		Construcción de guarniciones y banquetas en corredor monte alto tramo de la cabaña floresta a cuatro caminos, municipio de Isidro Fabela, localidad: Ejido Miraflores.	M/IF/DOPYDU/IR-05/FAISMUN-06/2024	1,653.0
Subtotal FAISMUN 2024				5,563.4
7	Servicios personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	5,413.8
8	Materiales y suministros	Adquisición de papelería y tóner para la Administración Municipal.	44 contratos pedidos sin número	228.1
Subtotal FORTAMUN 2024				5,641.9
Total				29,802.0

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por el ente fiscalizado.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio destinó recursos de las PFM 2024 por 18,596.7 miles de pesos, para el pago de sueldos, gratificación, aguinaldo y prima vacacional de 187 trabajadores, y se constató que dichos pagos están soportados en la documentación que acredita la recepción del pago por parte de los trabajadores y las nóminas correspondientes y que, con el análisis de éstas, se determinó que se realizaron pagos a 136 trabajadores por dichos conceptos, superiores a los establecidos en los tabuladores autorizados en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal por 2,882.3 miles de pesos sin contar con la aprobación de Cabildo.

El Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, en el transcurso de la revisión y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la aclaración de recursos por 2,882,271.33 pesos, correspondiente a las actas de Cabildo números Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 21 de febrero de 2024 de aprobación del presupuesto y tabuladores, y precisiones para la determinación de los aguinaldos y prima vacacional; Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de julio de 2024 donde se autoriza la actualización del tabulador, el incremento de la percepción de gratificaciones en concordancia con el tabulador, y Centésima Novena Sesión Ordinaria con la aprobación de las ampliaciones del capítulo 1000, que proporcionaron los elementos necesarios para determinar que los pagos a los 136 trabajadores por sueldos, gratificación, aguinaldo y prima vacacional se otorgaron de conformidad con los tabuladores aprobados por el Cabildo y conforme la normativa aplicable, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

El municipio destinó recursos del FORTAMUN 2024 por 5,413.8 miles de pesos para el pago de sueldo, gratificación, aguinaldo y prima vacacional de 62 trabajadores y se constató que dichos pagos están soportados en la documentación que acredita la recepción del pago por parte de los trabajadores y las nóminas correspondientes y que, con el análisis de éstas, se acreditó que se realizaron pagos con el FORTAMUN 2024 a 52 trabajadores, por dichos conceptos, superiores a los establecidos en los tabuladores autorizados en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal por 757.3 miles de pesos.

El Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, en el transcurso de la revisión y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la aclaración de recursos por 757,290.04 pesos, correspondiente a las actas de Cabildo números Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 21 de febrero de 2024 de aprobación del presupuesto y tabuladores, y precisiones para la determinación de los aguinaldos y prima vacacional; Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de julio de 2024 donde se autoriza la actualización del tabulador, el incremento de la percepción de gratificaciones en concordancia con el tabulador, Décima Novena Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2024, y Centésima Novena Sesión Ordinaria con la aprobación de las ampliaciones del capítulo 1000, que proporcionaron los elementos necesarios para

determinar que los pagos a los 52 trabajadores por concepto de sueldos, gratificación, aguinaldo y prima vacacional se otorgaron de conformidad con los tabuladores aprobados por Cabildo y conforme la normativa aplicable, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 4

El municipio adjudicó 44 pedidos-contrato sin número por medio de la aprobación del Acta de Cabildo del Comité de Adquisiciones para la adquisición de papelería y tóner para la Administración Municipal, financiados con recursos del FORTAMUN 2024 por 228.1 miles de pesos, de manera directa de conformidad con la normativa, toda vez que se verificó que se ajustaron al monto máximo autorizado para esta modalidad de adjudicación; además, el proveedor adjudicado no se encontró inhabilitado por resolución de la anteriormente denominada Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, se verificó documentalmente la entrega de los bienes de conformidad con la normativa.

Obra Pública

Resultado núm. 5

El municipio adjudicó el contrato número M/IF/DOPYDU/AD-01/FAISMUN-04/2024 mediante el procedimiento de adjudicación directa y los contratos números M/IF/DOPYDU/IR-03/FAISMUN-03/2024, M/IF/DOPYDU/IR-06/FAISMUN-07/2024, M/IF/DOPYDU/IR-02/FAISMUN-02/2024 y M/IF/DOPYDU/IR-05/FAISMUN-06/2024 por invitación restringida, ejecutados con recursos de FAISMUN 2024 por 5,563.4 miles de pesos, conforme a los montos máximos autorizados, las bases de invitación y a la normativa aplicable, además, los contratos se formalizaron debidamente y se garantizó el cumplimiento. Por otra parte, se verificó que las obras beneficiaron a la población objetivo del fondo y se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas y documentación comprobatoria del gasto de las obras denominadas “Construcción de red de agua potable en calle panorámica oriente municipio de Isidro Fabela, localidad: Ejido Palma”, “Construcción de sanitarios en escuela centro de bachillerato tecnológico Isidro Fabela Alfaro, municipio de Isidro Fabela, localidad: Ejido Miraflores”, “Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Andes, Municipio de Isidro Fabela, localidad: Laureles”, “Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela primaria Vicente Suárez, Municipio de Isidro Fabela, localidad: Jarros” y “Construcción de guarniciones y banquetas en corredor Monte

Alto tramo de la Cabaña Floresta a Cuatro Caminos, Municipio de Isidro Fabela, localidad: Ejido Miraflores”, correspondientes a los contratos números M/IF/DOPYDU/AD-01/FAISMUN-04/2024, M/IF/DOPYDU/IR-03/FAISMUN-03/2024, M/IF/DOPYDU/IR-06/FAISMUN-07/2024, M/IF/DOPYDU/IR-02/FAISMUN-02/2024 y M/IF/DOPYDU/IR-05/FAISMUN-06/2024, ejecutadas con recursos de FAISMUN 2024 por 5,563.4 miles de pesos, que fueron seleccionadas para su revisión, se constató documentalmente que las obras se ejecutaron conforme las especificaciones, plazos y montos establecidos en los contratos se ejecutaron conforme la normativa aplicable, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, los pagos se soportaron en las facturas y en las estimaciones; de las cuales se constató que los precios unitarios y los conceptos revisados selectiva y documentalmente se correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos del contrato celebrado; sin embargo, se detectó que en los cinco contratos se pactaron deducciones por los servicios prestados por las dependencias y entidades públicas relativas a la supervisión necesaria para la ejecución de obras públicas correspondientes al 2.0%, por 5.1 miles de pesos, 20.5 miles de pesos, 17.6 miles de pesos, 24.2 miles de pesos y 28.5 miles de pesos, respectivamente, que totalizan 95.9 miles de pesos, las cuales no fueron retenidas en cada una de las estimaciones, por lo que tampoco se realizó su entero ante la instancia correspondiente.

El Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes de transferencia de un monto de 95,921.26 pesos ante la instancia correspondiente por los servicios prestados por las dependencias y entidades públicas relativas a la supervisión necesaria para la ejecución de obras públicas correspondientes al 2.0% de los pagos relacionados con los contratos números M/IF/DOPYDU/AD-01/FAISMUN-04/2024, M/IF/DOPYDU/IR-03/FAISMUN-03/2024, M/IF/DOPYDU/IR-06/FAISMUN-07/2024, M/IF/DOPYDU/IR-02/FAISMUN-02/2024 y M/IF/DOPYDU/IR-05/FAISMUN-06/2024, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 29,802.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Isidro Fabela, Estado de México.